INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Once (11) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO LABORAL N° **2016-00095** de JESUS GEOVANNY BELTRÁN VARGAS contra EQUIPEM ATLAS OIL S.A.S. , informando que no obra respuesta por parte de PORVENIR S.A.. Sírvase Proveer.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 16 NOV. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que previo a señalar fecha para audiencia del Art. 80 del C.P.T., resulta preciso **REQUERIR** NUEVAMENTE por Secretaría mediante oficio a PORVENIR S.A. a fin que allegue la historia laboral detallada de las cotizaciones del demandante señor JESUS GEOVANNY BELTRÁN VARGAS CC 80.001.129, en los mismos términos del Oficio 128 del 27 de enero de 2021.

Deberá la sociedad DAR RESPUESTA dentro del término máximo de **OCHO (8) DÍAS,** so pena de dar aplicación a las consecuencias previstas en el art. 44 del C.G.P., o iniciar INCIDENTE de imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 130 FIJADO HOY 17 NOV. 2021 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria